Municipalidad Calbuco
Rentas y patentes

AUTORIZA BENEFICIO SIN BEBIDAS ALCOHOLICAS.-

CALBUCO, 07 OCT. 2021
DECRETO ALCALDICIO N° 6486

VISTOS: *Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales , Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior.*

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud presentada por el interesado.-

2.- La cancelación de los derechos municipales,

y en uso de mis atribuciones legales.

D E C R E T O :

AUTORIZASE *A don WILSON IVAN CONTRERAS BARRIA , R.U.T. N° 17.817.695-1 , PRESIDENTE DEL CLUB AUTOMOVILISTICO TFS, DE ESTA COMUNA, PERSONA JURIDICA INSCRIPCION N° 305949 DEL 20-11-2019 , para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente en UN EVENTO ACTIVIDAD EXPO TUMING, EXPOSICION DE VEHICULOS, EN EL SECTOR DE SAN RAFEL ALTO, TERRENOS DE PROPIEDAD DE DON LUIS ERNESTO MARIN, SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y ALIMENTOS .*

1.- DEJASE establecido el horario de la actividad día DOMINGO 10 DE OCTUBRE DE 2021, DESDE LAS 12.00 A 21.00 HRS.

2.- SERA DE RESPONSABILIDAD DEL PETICIONARIO , velar por el correcto cumplimiento de acuerdo al INFORME DE ACTIVIDAD EN TIEMPOS DE PANDEMIA PRESENTADO.

ANOTESE Y REGISTRESE EN LA COMISARIA DE CARABINEROS DE CALBUCO.

I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
ALCALDE

IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN F. CALBUCOY GUERRERO
ALCALDE DE CALBUCO

AL/SEMU/ORP/adm.
DISTRIBUCION:
1.- Interesado.
2.- Carabineros.
3.- Rentas y Patentes.
4.- Secretaria.
5.- Control.
6.- Of. Partes.